

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

**1542** *Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Servicios de impresión, ensobrado y transporte a las oficinas de correos de los sobres correspondientes al envío 1 del voto CERA para las elecciones a las Cortes de Aragón de febrero de 2026 de los electores incluidos en los consulados con más de 100 electores de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza. Expediente: 2026ELEC02ARG.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Instituto Nacional de Estadística INE.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2826039F.
- 1.3) Dirección: Avenida de Manoteras, 50-52.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28050.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: +34 915839359.
- 1.11) Correo electrónico: mesacon@ine.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.ine.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=nGgJs0%2B1wXw%3D>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 2.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 2.2) Actividad principal ejercida: Asuntos económicos.

4. Códigos CPV: 79824000 (Servicios de impresión y distribución).

5. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

6. Descripción de la licitación: Servicios de impresión, ensobrado y transporte a las oficinas de correos de los sobres correspondientes al envío 1 del voto CERA para las elecciones a las Cortes de Aragón de febrero de 2026 de los electores incluidos en los consulados con más de 100 electores de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación:

- 7.1) Tipo: Negociado sin publicidad acelerado.

7.2) Justificación:

- 7.2.1) Situación de extrema urgencia.

- 7.3) Explicación: Teniendo en cuenta el carácter imprescindible del objeto del contrato que se plantea, tras analizar las posibles alternativas se concluye que el único procedimiento admisible que permitía disponer del material electoral a tiempo para cumplir con los requerimientos de la LOREG, es la tramitación de emergencia regulada en el artículo 120 de la LCSP, cuyo apartado 1 establece que se estará a ese régimen excepcional "cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de

acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional". En este sentido, el informe nº 17/2019 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha señalado que pueden encuadrarse en el supuesto de "situaciones que supongan un grave peligro" aquellas en las que, por la imposibilidad de disponer a tiempo de los medios necesarios, se vea comprometido el normal desarrollo de un proceso electoral. En el presente supuesto, la convocatoria anticipada de las Elecciones a las Cortes de Aragón 2026 determina la concurrencia de una obligación legal ineludible para la Administración electoral, consistente en la remisión de la documentación correspondiente al primer envío delvoto de los electores residentes en el extranjero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LOREG. La omisión o el retraso en el cumplimiento de dicha obligación afectaría de manera directa al ejercicio del derecho fundamental de sufragio activo, reconocido en el artículo 23.1 de la Constitución Española, comprometiendo el normal desenvolvimiento del proceso democrático.

10. Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 2025.

11. Ofertas recibidas:

- 11.1) Número de ofertas recibidas: 1.
- 11.2) Número de ofertas recibidas de PYMEs: 1.

12. Adjudicatarios:

- 12.1) Nombre: OF SERVICE BTP S.L.
- 12.2) Número de identificación fiscal: B33766122.
- 12.7) País: España.
- 12.13) El adjudicatario es una PYME.

13. Valor de las ofertas:

- 13.1) Valor de la oferta seleccionada: 11.357,50 euros.

18. Fecha de envío del anuncio: 20 de enero de 2026.

Madrid, 20 de enero de 2026.- Presidenta, Elena Manzanera Díaz.

ID: A260002023-1